



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 297.17
EXPEDIENTE N° 7051/14
Salta, 08 SEP 2017

VISTO: La presentación del Cr. Esteban Leonardo Dagum, mediante la cual solicita autorización para cambiar el Director de la Tesis sobre el tema "Calidad de atención a los ciudadanos, en el servicio de expedición de actas demográficas en el Registro Civil de Salta", aprobado por Res. CD ECO N° 077/15 de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 077/15 se aprobó el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "Calidad de atención a los ciudadanos, en el servicio de expedición de actas demográficas en el Registro Civil de Salta" y se designó como Director al Mg. Roberto Antonio Dib Ashur.

Que propone como Director al Mg. Agustín Dib Ashur, cuyo CV obra desde fojas 48 a 56, quien prestó conformidad a fojas 47.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que a fojas 58, la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, expresa que no existe impedimento normativo para tal sustitución, correspondiendo la evaluación al Comité Académico de la carrera.

Que a fojas 58, los integrantes del Comité Académico prestan conformidad a lo expresado por la Co Directora de la referida Maestría, Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 60 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/17 de fecha 22.08.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 297.17
EXPEDIENTE N° 7051/14
Salta, 08 SEP 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Res. CD ECO N° 077/15, por los motivos expuestos en el exordio.

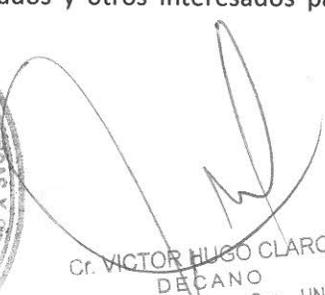
ARTICULO 2º.- Designar al Mg. Agustín Dib Ashur, como Director de la Tesis sobre el tema: "Calidad de atención a los ciudadanos, en el servicio de expedición de actas demográficas en el Registro Civil de Salta", presentada por el Cr. Esteban Leonardo Dagum, D.N.I. N° 22.685.273, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

ARTICULO 3º.- Notifíquese al Cr. Esteban Leonardo Dagum, al Mg. Agustín Dib Ashur, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/ggl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.